

**RESOLUCIÓN N° 0016.**  
**09 ENE 2025**

**NEUQUÉN,**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 11100-M-2024 y el Decreto N° 0012/24; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente Pierina Isabel Mora, D.N.I. N° 27.841.410, presentó su renuncia a partir del día 02 de enero de 2025; a su designación en el cargo de planta política de Directora Gestión Técnico Legal, Categoría 24 – Director , de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, perteneciente a la Coordinación de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría de Legal y Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para la que fuera designada oportunamente mediante el Decreto N° 0012/2024;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha prestado debida conformidad el Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que mediante Dictamen N° 05/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia de la agente MORA;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARÍA LUCÍA CASAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría de Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0016-25

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**RESUELVE:**

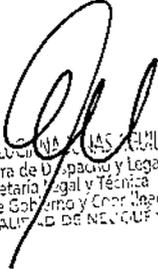
**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente **Pierina** ----- **Isabel MORA, D.N.I. N° 27.841.410**, a partir del día 02 de enero de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Directora Gestión Técnico Legal, Categoría 24 – Director, de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, perteneciente a la Coordinación de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría de Legal y Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para la que fuera designada oportunamente mediante el Decreto N° 0012/2024.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

**ES COPIA**

**FDO.) HURTADO**

  
Dra. MARIA LUCIANA ROJAS  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUGUÉN